

CERTIFICADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

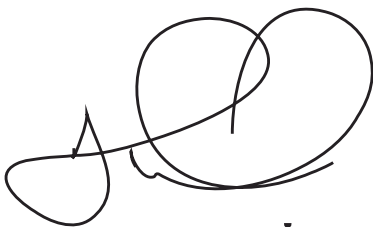
Nosotros el representante legal y contador general de COMFENALCO QUINDÍO certificamos que hemos preparado los estados financieros básicos: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Cambios en la Posición Financiera y Estado de Flujos de Efectivo a diciembre 31 de 2016, de acuerdo con las Leyes 222 de 1995, 603/2000, decretos 1406/99 y 2649 de 1993 incluyendo sus correspondientes notas que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre de 2016; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en la situación financiera, los correspondientes a sus flujos de efectivo y además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2016, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.
- f. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
- g. La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el decreto 1406/99.
- h. En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.
- i. Hemos aplicado en todas nuestras actuaciones, lo estipulado por la Superintendencia del Subsidio Familiar y las normas, Leyes 21 de 1982, 100 de 1993, 49 de 1990, 115 de 1994, 789 de 2002, 1438 de 2011, 1636 de 2013, todas referentes a salud, vivienda, educación, y FOSFEC (Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante); así mismo, se da aplicación al contenido de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000, en cuanto al Fondo de Vivienda Social (Fovis) y componentes de atención a la niñez de cero a seis años y Educación Complementaria.

ARMENIA, MARZO DE 2017



JULIÁN SALAZAR ÁRIAS
Director Administrativo



JHON GERMAY RAMÍREZ SÁNCHEZ
Contador T.P. 31576 T.